

ACTA

Día: 27 de marzo de 2026.

Hora: 9:00 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación SER 19/2026: Lavado de ropa de pacientes del Centro San Francisco Javier del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente: Alberto Mainz Urzainqui
- Vocal: Mendiá Echeverría Arteta
- Vocal Secretaria: M^a Teresa Fernández Baraibar

Objeto de la reunión: Apertura del Sobre A "Documentación Administrativa", de las ofertas presentadas y comprobación de la citada documentación y apertura del Sobre BC "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", si procede.

Constituida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, pregunta en primer lugar la secretaria si concurre en los miembros de la misma algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las siguientes ofertas:

DIESTE, S.L.	B31273683
ILUNION NAVARRA, S.L.U.	B31978398
ORHY ASESORES, S.L.	B31154875

Se procede a la apertura y al examen de la documentación del sobre A.

Se comprueba que el día 17 de marzo ORHY ASESORES, S.L. presentó una proposición en nombre de la licitadora DIESTE, S.L., con posterioridad, el día 18 de marzo, es la empresa DIESTE, S.L., la que presentada su oferta.

En fecha 18 de marzo, la empresa ORHY ASESORES, S.L. puso en conocimiento de la unidad gestora, mediante correo electrónico, la presentación errónea de su oferta en nombre de DIESTE, S.L., así como la imposibilidad de anularla o retirarla en la plataforma de licitación electrónica de Navarra (PLENA), y que la oferta correcta debía ser la presentada posteriormente por DIESTE, S.L.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda:

- Inadmitir la oferta de la empresa ORHY ASESORES, S.L..

- Admitir a la licitación a las siguientes empresas presentadas, cuya documentación es correcta de acuerdo con lo establecido en el pliego.

DIESTE, S.L.	B31273683
ILUNION NAVARRA, S.L.U.	B31978398

A continuación, se procede a la apertura del sobre BC "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", comprobándose que el contenido de las ofertas resulta conforme a lo exigido en el apartado 8.2 del Cuadro de Características de los pliegos reguladores de la contratación, sin perjuicio de lo que resulte de su análisis posterior.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda:

- Encomendar al Servicio de Aprovisionamiento y Servicios Generales y a la Sección de Servicios Generales de la Gerencia de Salud Mental la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, así como la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 9:45 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y la Vocal-Secretaria, en señal de conformidad.

PRESIDENTE

VOCAL-SECRETARIA

Alberto Mainz Urzainqui

M^a Teresa Fernández Baraibar